

ENTIDAD 620

**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION**

---

## POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) tiene como misión primaria sustanciar el procedimiento y dictar sentencia en todos los litigios impositivos y aduaneros referidos a las materias de su competencia, como asimismo dictar normas de procedimiento complementarias y obligatorias para el Tribunal y para las partes intervinientes en las causas de su competencia.

El fortalecimiento de la fiscalización y el control de la actividad recaudadora del Estado requieren no sólo una administración eficaz y eficiente en las áreas a cargo de dicha recaudación, sino también la mayor celeridad posible en la resolución de todas las cuestiones dudosas y litigiosas que originan situaciones pendientes.

Para el cumplimiento eficiente y eficaz de la misión del Organismo, resulta necesaria la creación de condiciones adecuadas para la satisfacción de las demandas de justicia e información de la población, así como la pronta solución de las causas vinculadas a la apelación de resoluciones de la Administración Federal de Ingresos Públicos, que se han incrementado sustancialmente en los últimos años.

Las políticas presupuestarias del Tribunal Fiscal de la Nación para el próximo ejercicio se detallan a continuación:

- Avanzar en la sistematización integral de los diversos procesos del Tribunal Fiscal de la Nación a fin de exhibir frente a los contribuyentes eficiencia y transparencia en el manejo judicial.
- Facilitar las tareas de difusión y consulta tanto internas como externas de los fallos del Tribunal Fiscal de la Nación evaluando la posibilidad de compilarlos en una base de datos y publicar regularmente la revista del TFN, cuya difusión y llegada se prevé ampliar.
- Gestionar la provisión de obras y/o colecciones para la biblioteca del Organismo a fin de contar con material de consulta necesario y actualizado sobre la doctrina moderna y la jurisprudencia existente en la especialidad, promoviendo asimismo acuerdos para mejorar la prestación de servicios a la comunidad profesional.
- Alcanzar mayor celeridad y menor dispendio jurisdiccional en tramitaciones que pueden ser simplificadas propiciando la mejora de los procedimientos mediante la implementación del reglamento interno previsto en el artículo 74 del Reglamento de Procedimiento ante el Tribunal Fiscal de la Nación.
- Estructurar cursos de capacitación del personal difundiendo la actividad desarrollada desde hace más de cuatro décadas por el Tribunal Fiscal de la Nación entre los profesionales y agentes del Organismo, promoviendo un nivel de excelencia entre los funcionarios y empleados y brindándoles la posibilidad de desenvolverse en el campo docente. El dictado de estos cursos estará a cargo de funcionarios del Tribunal altamente capacitados, especializados y de gran renombre como docentes universitarios.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.582.435</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.547.462</b>
Personal Permanente	10.188.000
Servicios Extraordinarios	32.307
Asignaciones Familiares	17.377
Asistencia Social al Personal	11.044
Personal Contratado	298.734
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.000
Otros Bienes de Consumo	15.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>665.973</b>
Servicios Básicos	55.000
Alquileres y Derechos	32.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	104.518
Otros Servicios	426.455
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	770.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	500.000
<b>Transferencias</b>	<b>5.000</b>
Transferencias al Exterior	5.000

## CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO

(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	0
II) GASTOS CORRIENTES	11.282.435
Gastos de Consumo	11.277.435
Transferencias Corrientes	5.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(11.282.435)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.300.000
Inversión Real Directa	1.300.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	0
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	12.582.435
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(12.582.435)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	12.582.435
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

## COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>12.582.435</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>12.582.435</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	11.282.435
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	11.282.435
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.300.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.300.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Resolución de Cuestiones Dudosas y Litigiosas	Tribunal Fiscal de la Nación	12.582.435
<b>TOTAL</b>			<b>12.582.435</b>

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Tribunal Fiscal de la Nación	136	136	0	0	0	0

PROGRAMA 16

**RESOLUCION DE CUESTIONES DUDOSAS Y LITIGIOSAS**

UNIDAD EJECUTORA

**TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo la administración de justicia a través de la resolución de controversias tributarias entre los contribuyentes y la Dirección General Impositiva o la Dirección General de Aduanas, generadas como consecuencia de observaciones efectuadas por dichos organismos recaudadores, dependientes de la Administración Federal de Ingresos Públicos.

La actividad jurisdiccional que lleva a cabo el Tribunal Fiscal de la Nación se encuentra relacionada directamente con la política del Gobierno Nacional en cuanto a dilucidar todas las cuestiones litigiosas referidas a la recaudación de tributos, con el objeto de que, en los casos en que así correspondiere, dichos tributos ingresen a las arcas del Estado.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Resolución de Controversias	Causa Resuelta	2.100

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER  
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	21
--------------------	----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	114
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	136
----------------	-----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>12.582.435</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.547.462</b>
Personal Permanente	10.188.000
Servicios Extraordinarios	32.307
Asignaciones Familiares	17.377
Asistencia Social al Personal	11.044
Personal Contratado	298.734
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>64.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	24.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.000
Otros Bienes de Consumo	15.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>665.973</b>
Servicios Básicos	55.000
Alquileres y Derechos	32.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
Servicios Comerciales y Financieros	21.000
Pasajes y Viáticos	15.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	104.518
Otros Servicios	426.455
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.300.000</b>
Maquinaria y Equipo	770.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	30.000
Activos Intangibles	500.000
<b>Transferencias</b>	<b>5.000</b>
Transferencias al Exterior	5.000